

PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIAS

Servicio Integrado de Plagas

Mipla

I. IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

REPRESENTANTE LEGAL:	ALBERTO VIVES GARCÍA HERREROS
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	7.417.626 DE BARRANQUILLA
DOMICILIO:	CALLE 133 N° 53-221 CASA 01 VILLA CAMPESTRE
RAZÓN SOCIAL:	MIPLA SERVICIO INTEGRADO DE PLAGAS SAS
DIRECCIÓN PRINCIPAL:	CALLE 72 N° 58-26 PISO 3 OFICINA 3
CIUDAD PRINCIPAL:	BARRANQUILLA
TELÉFONOS:	(5) 353 53 32 – 353 57 14
CELULAR:	3106324077 – 3135320940 – 3135618584
CORREO ELECTRÓNICO:	administracion@mipla.com.co

PLANES DE EMERGENCIA Y PLANES DE CONTINGENCIA MIPLA S.A.S.











1. JUSTIFICACION

Este documento se desarrolla a fin de minimizar las consecuencias que pueden darse a raíz de cualquier clase de emergencia, ya sea de origen natural, tecnológico o social, desarrollando un conjunto estrategias para dar una respuesta adecuada ante una emergencia de manera que su impacto se vea reducido.
MIPLA S.A.S. es consciente de la responsabilidad que tiene con la comunidad, por ello ha implementado el presente Plan de Emergencias, como un instrumento para garantizar a sus trabajadores y clientes, un ambiente de trabajo seguro de prevención y control.

2. OBJETIVOS

2.1. OBJETIVO GENERAL

Establecer procedimientos que permitan a las personas que laboran en las instalaciones de MIPLA S.A.S. y usuarios de sus servicios, prevenir o afrontar situaciones de emergencia, permitiendo el control de las mismas minimizando sus efectos evitando pérdidas humanas, ambientales, materiales y económicas.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar amenazas y determinar vulnerabilidad, definiendo niveles de riesgo.
- Definir y divulgar la estructura organizacional y responsabilidades para dar respuesta a las emergencias que sobrevengan
- Informar a la comunidad trabajadora sobre qué medidas y procedimientos a tomar durante una situación de emergencia.
- Aplicar los procedimientos operativos y administrativos preestablecidos para restablecer las condiciones normales de operación, Permitiendo el regreso a las actividades normales en el menor tiempo posible luego de presentarse una situación de emergencia.
- Servir de guía para la realización de simulacros y prácticas con los ocupantes que les generen condiciones de destreza, confianza y motivación para actuar ordenadamente en caso de una emergencia.

3. ALCANCE

Este plan aplica para el personal fijo, temporal y/o visitante que se encuentre en las instalaciones de MIPLA S.A.S. zona residencial-comercial, en la ciudad de Barranquilla y Santa Marta.

En este Plan de Emergencias se asignan las responsabilidades de los integrantes del comité de emergencia y se establecen las medidas a tomar así como las acciones a seguir antes, durante y después de un evento de emergencia. Debe ser actualizado anualmente o de acuerdo con los cambios que se presenten en la empresa.

4. INFORMACIÓN GENERAL DE LA EMPRESA

4.1. Estructura organizacional

MIPLA SAS cuenta con 2 sucursales en Colombia, una de ellas ubicada en la ciudad de Barranquilla (sede principal) y otra en la ciudad de Santa Marta.

4.2. ELEMENTOS ESTRUCTURALES

Construcción muros de mampostería, pisos en cemento, oficinas con divisiones en drywall, piso en cerámica, cielo raso en yeso, escaleras en cemento y puertas metálicas con vidrios.

Patio y bodega en concreto y muros de mampostería, puerta principal de madera.

4.3. INSTALACIONES ESPECIALES

Agua: Tomada de la red urbana y utilizada sólo para fines domésticos.

Electricidad: Tomada de la red urbana.

4.4. NÚMERO TOTAL DE TRABAJADORES

MIPLA: Cuenta con 4 empleados administrativos y 2 operativos, distribuidos de la sgte forma:

Administrativos:

- Gerente.
- Coordinador administrativo.
- Coordinador de operaciones.
- Asesora comercial.

Operativos.

- Técnicos en Control de Plagas.

4.5. ACTIVIDAD ECONÓMICA.

Servicio en el Control Integrado de Plagas

- Desratización.
- Desinsectación.
- Gasificación.
- Aseo
- Desinfección

4.6. FUNCIONAMIENTO.

Las instalaciones se encuentran funcionando según los siguientes horarios de 8:00 AM a 6:00 PM de lunes a viernes y de 9:00 AM a 1:00PM los sábados

5. REQUISITOS

5.1. REQUISITOS LEGALES.

- Resolución 1016 de 1.989 Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
- Decreto 1843 de 1.991 del Ministerio de la Protección Social.
- Decreto 614 de 1.984 del Ministerio del Trabajo
- El decreto 919 de 1989
- Resolución 1016 de 1.989 del Ministerio de Trabajo.
- Resolución 2400, mayo 22 de 1979
- LEY 9 DE 1979 Código Sanitario Titulo III:

- Decreto 1609 de 2002

6. IDENTIFICACIÓN DE LAS AMENAZAS

Con base a revisión puntual de las instalaciones en MIPLA S.A.S., se establecieron las siguientes amenazas en orden prioritario:

6.1. De Origen Tecnológico:

- Incendios: Principalmente causados por: corto circuitos (instalaciones eléctricas y aire acondicionados), sólidos combustibles, gas inflamable, acumulación de líquidos combustibles gasolina y ACPM en parqueaderos.
- Fallas de sistema y equipos (Extintor)
- Fallas de sistema y equipos (instalaciones eléctricas)
- Derrame de químicos.
- Accidente de transporte
- Intoxicación química

6.2. De origen social:

- Asaltos y robos.
- Actos terroristas.
- Desordenes civiles.

6.3. De origen natural:

- Vientos huracanados.
- Lluvias fuertes.

7. PROCEDIMIENTO GENERAL DE EMERGENCIA

Siempre que se presente una emergencia se deben de seguir una serie de actividades; la cual involucra desde la política, coordinación, evaluación de riesgos, contenidos legales, roles, responsabilidades y recursos disponibles.
De acuerdo a ellos se estableció el siguiente procedimiento general de emergencia.

- Dar la alerta.
- Notificar al Comité de Emergencias
- Notificar al personal de brigadas y coordinadores de evacuación
- Notificar a los organismos de socorro externo
- Establecer el Puesto de Mando Unificado - PMU para el control de emergencias.
- Iniciar las acciones de control de emergencias previamente establecidas por el Comité de Emergencias
- Dar prioridad y coordinar los grupos de emergencias en la búsqueda y rescate de personas.
- Establecer y mantener comunicaciones
- Controlar el ingreso de personas

- Evacuar los Ocupantes
- Mantener control sobre las personas rescatadas

7.1. ANTES DE LA EMERGENCIA

- Actúen siempre dentro de un espíritu de grupo ya que este será Fundamental para el manejo acertado de una emergencia, valoren los aportes de sus compañeros de comité y de otras instancias técnicas, son la base para evitar decisiones erradas en momentos críticos.

- Asistan y participen activamente en las reuniones de actualización y seguimiento del plan.

- Asegúrense que los sistemas de protección de los recursos materiales con base en los cuales fue diseñado.

- Asegúrense del cumplimiento en todo momento las normas preventivas mínimas de seguridad relacionadas con las principales fuentes de riesgo presentes en las instalaciones.

7.2. DURANTE LA EMERGENCIA

- Una vez notificados por cualquier medio (radio teléfonos, teléfonos celulares, aviso verbal, sonido etc.) busquen desplazarse al sitio para organizar allí la respuesta especializada, reúnanse en el sitio que se haya acordado como PUESTO DE MANDO UNIFICADO según el origen de la emergencia.

- Convoquen a cualquier otra persona que consideren deba prestarles apoyo en relación con la toma de decisiones; de todas maneras permanezcan en contacto con la escena de la emergencia.

- Asegúrense que se haya llamado a los organismos de socorro externos, autoridades, manténgase en contacto con estos cuando se hagan presentes y busquen a alguien disponible para recibirlos y orientarlos, ellos entrarán a tomar el mando de la situación apoyados en la información y colaboración que se les brinde.

7.3. DESPUÉS DE LA EMERGENCIA

- Luego de pasada la emergencia, el grupo de apoyo asignado a las labores de recuperación retornará todos los sistemas a su normalidad para continuar o comenzar las operaciones y actividades normales.
- Se procederá con la evaluación de daños y de las condiciones de riesgo causadas por el evento que provocó la emergencia.

- Se procederá a notificar los daños y riesgos presentes al director de operaciones y luego a la gerencia.

- Se procederá con la preparación del informe de daños.

- El Director General de Emergencias investigará las causas que provocaron la emergencia.

- Se procederá con la implantación de las medidas correctivas necesarias.

8. ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD

AMENAZAS	AREA	ORIGEN	CALIFICACION DE PROBABILIDAD	ORGANIZACIÓN	CAPACITACION	DOTACION	CALIFICACION	INTERPRETACION	MATERIALES	EDIFICACION	EQUIPOS	CALIFICACION	INTERPRETACION	SERVICIOS PUBLICOS	SISTEMAS ALTERNOS	RECUPERACION	CALIFICACION	INTERPRETACION	NIEVEL DE RIESGO
INCENDIOS	GENERAL	TECNICO	PROBABLE	0,5	0,5	0,5	1,5	MEDIO	1	0,5	0,5	2	MEDIO	0,5	1	0,5	2	MEDIO	MEDIO
FALLAS DE SISTEMAS Y EQUIPOS (EXTINTORES)	GENERAL	TECNICO	POSIBLE	0	0,5		0,5	BAJA	0	0	0	0	BAJO	0	0	0,5	0,5	BAJO	BAJO
FALLAS DE SISTEMAS Y EQUIPOS (INSTALACIONES)	GENERAL	TECNICO	POSIBLE	0	0,5	0,5	1	BAJA	0	0	0	0	BAJO	0,5	1	0,5	2	MEDIO	BAJO
DERRAME DE QUIMICOS	GENERAL	TECNICO	PROBABLE	0	0	0	0	BAJA	1	0	0,5	1,5	MEDIO	0	0	0	0	BAJO	BAJO
ACCIDENTE DE TRANSPORTE	GENERAL	TECNICO	PROBABLE	0,5	0,5	0,5	1,5	MEDIO	0,5	0	0,5	1	BAJO	0	0	0,5	0,5	BAJO	BAJO
INTOXICACION QUIMICA	GENERAL	TECNICO	PROBABLE	0	0	0,5	0,5	BAJA	1	0	0,5	1,5	MEDIO	0	0	0	0	BAJO	BAJO
ASALTOS Y ROBOS	GENERAL	SOCIAL	PROBABLE	0,5	1	0	1,5	MEDIO	0,5	0		0,5	BAJO	0	0	0,5	0,5	BAJO	BAJO
ACTOS TERRORISTAS	GENERAL	SOCIAL	POSIBLE	0,5	1	0	1,5	MEDIO	0	0	0	0	BAJO	0	0	0,5	0,5	BAJO	BAJO
VIENTOS HURACANADOS	GENERAL	NATURAL	PROBABLE	0,5	0,5	0,5	1,5	MEDIO	0,5	0,5	0,5	1,5	MEDIO	0	0	0	0	BAJO	BAJO
LLUVIAS FUERTES	GENERAL	NATURAL	PROBABLE	0,5	0,5	0,5	1,5	MEDIO	0,5	0	0,5	1	BAJO	0	0	0	0	BAJO	BAJO

Con base en la identificación de amenazas con mayor potencial de ocurrencia, se efectuó la valoración de los diferentes factores que pueden ser afectados, un punto máximo desfavorable y un punto mínimo favorable, según cuadro.

9. FUNCIONES ASIGNADAS A QUIENES CONFORMAN EL ESQUEMA ORGANIZACIONAL

9.1 DIRECCION ADMINISTRATIVA.

- Garantizar el cumplimiento del programa de preparación para Emergencia y Contingencias asegurando los medios administrativos técnicos y logísticos necesarios para su implementación, mantenimiento y puesta en práctica.

- En situaciones de emergencia es el responsable por la toma de decisiones que corresponden a altos niveles jerárquicos (evacuación parcial o total, suspensión de actividades, retorno de actividades).

9.1.1. FUNCIONES ESPECÍFICAS

- Aprobar las directrices, procedimientos, programas y actividades propias del plan de emergencia y contingencias en las fases de planeación, implementación y seguimiento.

- Ejerce el control y seguimiento sobre el desarrollo y continuidad del programa de preparación para emergencia y contingencias garantizando su divulgación y mantenimiento.

- Coordina la realización de simulacros periódicos del plan de emergencia y contingencias con la participación de todos los niveles de la organización.
- Aprueba los programas de capacitación para los grupos operativos de emergencia y la adquisición y mantenimiento de los equipos básicos que se utilizan en el control de emergencias.
- Garantiza la capacitación de las personas que conforma la estructura organizacional, para lograr una coordinación adecuada y cohesión de grupo.
- Asumir el control administrativo de la emergencia y dirigir la operación
- Coordinar las actividades necesarias para restablecer la normalidad.
- Coordinar elaboración de informes.
- Suministrar la información sobre el evento a los medios de comunicación.

9.2. JEFE DE EVACUACIÓN

Su misión es garantizar la evacuación total y ordenada de la empresa.

Antes de la Emergencia:

- Conocer y dominar las áreas y rutas de evacuación
- Conocer vías de evacuación y puntos de reunión final
- Conocer procedimientos para evacuación
- Establecer listado del personal a cargo en las evacuaciones
- Discutir y practicar procedimientos
- Realizar simulacros de evacuación

Durante la Emergencia:

- Informar al líder de la emergencia que se ha presentado una emergencia.
- Anunciar la evacuación del área al cual está asignado una vez se ha dado la orden general de salida.
- Recordarle al personal los procedimientos al evacuar
- Guiar a los ocupantes de su sector hacia las vías de evacuación que previamente se han designado.
- Controlar brotes de pánico o histeria
- Mantener el orden y la rapidez al evacuar
- Indicar el punto de reunión final.
- Ayudar a la evacuación de las personas con limitaciones físicas, heridas o con algún tipo de limitación.

- No permitir el regreso a las áreas evacuadas hasta que no se declare como zona en condiciones normales.
- Realizar el censo en el sitio de evacuación.
- Informar al Líder de la emergencia cuando las instalaciones estén evacuadas.
- Informar si faltan personas de su área

Después de la Emergencia:

- Verificar el área de trabajo cuando se autorice el reingreso
- Coordinar el reingreso del personal a las instalaciones, luego de establecida la normalidad
- Evaluar y ajustar los procedimientos
- Ajustar el plan de evacuación

10. PLANES DE CONTINGENCIA

10.1. EMERGENCIAS DE DERRAMES Y RESIDUOS QUÍMICOS (PLAGUICIDAS)

MEDIDAS DURANTE LA EMERGENCIA:
Cuando se produzca derrame de plaguicidas es necesario actuar de inmediato Para evitar daños mayores. Por lo tanto, conocer algunas reglas para eliminar residuos de plaguicidas también es importante en el trabajo diario:

- Utilizar ropa protectora cuando vaya a eliminar residuos.
- No arrojar residuos en lugares donde represente peligro para las personas, animales, fauna silvestres, cultivos, plantas, alimentos almacenados o suministros de aguas.
- Mantener fuera del área afectada a las personas no autorizadas.
- Evitar residuos adicionales comprando los envases adecuados.
- Cubrir los residuos secos o líquidos de plaguicidas con arena, aserrín o tierra seca y depositarlos dentro de los envases con tapa para su eliminación segura; el uso de arena húmeda o agua puede liberar gases tóxicos inflamables.
- Lavar con agua la zona contaminada con el derrame impidiendo que esta vaya a un drenaje de agua pozo, o charco.
- Lavar con detergentes y abundante agua la ropa contaminada separándola de las demás prendas. En caso de presentarse alta concentración de los productos en la ropa, como sucede con botas de piel trapos o hilachas de algodón, es necesario realizar procedimiento de incinerarlas con la empresa que maneja los residuos peligrosos.

10.2. ATRACOS - ROBOS

Los atracos se manifiestan por acciones violentas, de uno o varios delincuentes armados para robar dinero, pero también artículos valiosos, como computadores, máquinas, equipos, etc.
MEDIDAS DE CONTROL:
¡Conservar la calma!;

Pulsar la alarma (si no hay riesgos);

Si está bajo amenaza armada: no intentar usar armas, cumplir órdenes de los atracadores, no correr, gritar, hacer movimientos bruscos o sospechosos. Si puede y no hay riesgos, fijarse en características personales, vestimenta, acento, armas, etc., de los atracadores. Intente evacuar sólo cuando esté seguro de la salida de los atracadores.

10.3. FENÓMENOS NATURALES

(Descargas eléctricas, tempestades, vientos fuertes, arroyos y movimientos sísmicos).
Se manifiestan por descargas eléctricas, vientos fuertes (huracán, vendaval, etc.), inundaciones (internas, arroyos), movimientos sísmicos (temblores, terremotos).

10.4. DESCARGAS ELÉCTRICAS

Se identifican mediante truenos, relámpagos, rayos, descargas eléctricas, sobrecargas en equipos eléctricos.
He aquí algunas formas de minimizar daños y/o lesiones por estos fenómenos:

- Instalación y buen mantenimiento de pararrayos;
- Evitar el contacto con objetos metálicos;
- No usar equipos eléctricos (teléfonos, etc.);
- Alejarse de ventanas y puertas;
- Usar conexiones a tierra;
- Desenchufar equipos eléctricos;
- No permanecer en sitios abiertos o altos debajo de árboles;
- Mantenerse dentro de vehículos, con puertas y ventanas cerradas;
- Si está en sitio descubierto (plaza o campo) y siente que se le eriza la piel o cabello, acurrúquese, introduzca la cabeza entre las piernas y sujétese las rodillas con las manos.

Si ocurren siniestros de esta clase, ¡conserve la calma!; si hay lesionados, seguir procedimiento respectivo (primeros auxilios, transporte, etc.); si hay incendio, seguir procedimiento respectivo.

10.5. VIENTOS FUERTES

En esta categoría encontramos huracanes, vendavales, tempestades, fuertes vientos, fuertes lluvias, movimientos fuertes de cables eléctricos y árboles, objetos volando, descargas eléctricas.
Para evitar daños o lesionados, mantener puertas, ventanas y techos en buen estado (revisión periódica sobre todo antes de épocas de brisas y lluvias), cerrar y asegurar ventanas y puertas, refugiarse en sitios con techo de concreto, preferiblemente.
Al encontrarse en situaciones bajo estas condiciones:

- ¡Conservar la calma!
- Mantener aseguradas puertas y ventanas.
- Permanecer alejado de ventanas y puertas.
- No salir a la intemperie por cualquier motivo.
- En caso de lesionados, seguir procedimiento respectivo.

10.6. INUNDACIONES

Pueden suceder en las instalaciones internas, por fuertes lluvias, obstrucción de canales o registros de drenaje, techos sucios, etc. Señales de esta clase de emergencias son agua en pisos provenientes de fuertes lluvias, arroyos vecinos desbordados, daño u obstrucción de tubería, puertas, ventanas, etc., filtraciones en pisos o paredes, labores contra incendio de los bomberos.
MEDIDAS DE CONTROL:

- Para evitarlas, reparar oportunamente cualquier daño en ventanas, puertas, techos y paredes;
- Eliminar filtraciones en pisos y paredes;
- Efectuar mantenimiento periódico de revisión y limpieza de sistemas de recolección y drenaje de aguas lluvias.
- Estar pendiente de reparaciones o construcciones en calles vecinas, que puedan alterar el curso normal de arroyos cercanos.
- Como medidas de control, desenergizar los sistemas eléctricos de las dependencias que queden cerradas o cuando exista amenaza evidente de inundación.
- Tratar de contener, eliminar o minimizar la entrada de agua, especialmente en áreas aledañas a sistemas eléctricos o de potencia.

10.7. MOVIMIENTOS SÍSMICOS

Se caracterizan por movimientos de pisos, paredes, cables eléctricos, etc., caída de cielo raso, techos, lámparas, mesas, archivos, cuadros, etc.; rotura de vidrios de ventanas y puertas, posible falla de estructuras, ruidos fuertes.
MEDIDAS DE CONTROL:

Para prevenir los desastres por estas causas es conveniente construir instalaciones y hacer reformas según normas de sismo resistencia y conocer normas de supervivencia para esta clase de emergencia.

- Si se presentan hechos como estos, ¡conservar la calma!;
- Acurrucarse en el ángulo de dos paredes y cubrirse la cabeza con los brazos.
- Mantenerse alejado de ventanas y puertas de vidrio, así como de objetos que puedan caerse y lesionar o atrapar.
- No abandone su refugio hasta asegurarse que el evento pasó y no hay peligro.
- Si es posible, y no existe riesgo, desconecte todo sistema eléctrico, cierre controles generales de agua.
- Al salir de las instalaciones, hágalo con mucho cuidado, para evitar ser atropellado por vehículos, o lesionado por cables o postes eléctricos, vidrios o avisos.
- Ayude a los demás. Siga procedimientos para casos de evacuación.

10.8. DESÓRDENES CIVILES

(Ataque instalaciones, artefactos explosivos, sabotajes, saqueos, vandalismo).

ATAQUE A INSTALACIONES:
Se manifiestan por ataques a piedra u otros artefactos incendiarios o explosivos, frente a las instalaciones, llamadas amenazantes, colocación de artefactos explosivos y/o incendiarios.
Medidas preventivas**:**
Para cualquier caso, debemos tener en cuenta como medidas preventivas:

- Mantener y aplicar políticas laborales adecuadas con trabajadores y de relaciones con público y comunidad.
- Ayudar a la comunidad en casos de catástrofes.
- Promover diálogos con líderes o representantes de los grupos inconformes que protestan, si es contra MIPLA S.A.S.
- Impedir entrada y/o efectuar requisa minuciosa de paquetes y maletines sospechosos.
- Desarrollar programas de concientización y responsabilidad, al respecto.
- Medidas de control:
- ¡Conservar la calma!
- Alertar al grupo de control de emergencias, primeros auxilios y mantenimiento.
- Dar aviso a autoridades.

- Mantenerse alejado de ventanas y puertas.
- Refugiarse en oficinas interiores.
- Asegurar puertas, portones, rejas, etc.
- Controlar conatos de incendios.
- Seguir procedimiento de evacuación, utilizando vías y salidas no afectadas por la emergencia.

LLAMADAS AMENAZANTES:

En cuanto a las llamadas amenazantes, la mayor parte de estas son para broma o para causar pánico (terrorismo), pero deben ser tenidas en cuenta; por lo regular llegan al conmutador. Para estos casos siempre se debe conservar la calma, atender la llamada en forma cortés; Inducir a hablar lo máximo a quien está llamando; concluida la llamada, discretamente informar el caso al funcionario de más alto cargo, presente en el momento, quien debe decidir si ordenar o no la evacuación y/o llamar a las autoridades competentes.
Artefacto incendiario y/o explosivo, al detectar paquetes sospechosos se debe:

- ¡Conservar la calma!
- Alejar a toda persona
- Indagar si alguien lo reconoce como inofensivo, procedencia o pertenencia del paquete.
- Comunicar el hecho al jefe inmediato y al funcionario de más alto cargo presente (en forma discreta).
- Alertar grupos de control de emergencias, primeros auxilios y evacuación.
- Ordenar evacuación del sector que pueda ser afectado o de todas las instalaciones.
- Si el paquete es activado:
- ¡Conservar la calma!
- Dar la voz de alarma.
- Notificar personal de dirección y jefatura, los del grupo de control de emergencias, primeros auxilios y evacuación.
- Iniciar el control del incendio si el lugar donde labora no ha sido afectado, permanecer en él, hasta recibir órdenes.
- Cumplir procedimientos de evacuación.